



“La gran responsabilidad es establecer y construir una nueva frontera, libre de paramilitarismo, de chantaje, de contrabando, de guerra económica, de narcotráfico, de violencia. Esto es responsabilidad de parte y parte”

*Nicolás Maduro Moros
Presidente de la República Bolivariana de Venezuela
Martes, 1 de septiembre de 2015*

NUEVA FRONTERA DE PAZ

Ataque internacional contra Venezuela

El cierre temporal y parcial de la frontera con Colombia y la declaración de estado de excepción en diez municipios del fronterizo estado Táchira (mediante decreto presidencial 1.950, publicado el 21 de agosto de 2015) son la última de una larga serie de respuestas enérgicas del pueblo de Venezuela y su Gobierno Bolivariano a la constante agresión de los elementos más rancios de la burguesía y sus aliados narcotraficantes, contrabandistas, paramilitares, entre otras secuelas del capitalismo.

Al no poder desestabilizar al Gobierno revolucionario de Venezuela con las múltiples maniobras criminales del golpe suave que han venido implementando en los últimos dos años, han decidido reforzar la ofensiva internacional orquestada desde EEUU y otros centros de poder imperialistas.

La maniobra impulsada a través de la transnacional Exxon Mobil en el territorio del Esequibo, para romper la unidad latinoamericana y del Caribe en su proceso de integración, no logró dividir la Celac, la Unasur, Petrocaribe, ni ningún otro organismo de integración norteamericana, como tampoco lo han logrado con otras estrategias igual de nefastas en Ecuador, Bolivia, Brasil y en todos los países con gobiernos que defienden los intereses de sus respectivos pueblos.

Hoy, esas oligarquías de Venezuela y de Colombia, entrelazadas con los grandes capitales internacionales, tratan de enemistar dos pueblos hermanos como son los de Venezuela y Colombia, generando situaciones conflictivas, que además utilizan para enriquecerse ilícitamente, como siempre lo han hecho. ¿Quiénes sino ellos se benefician del contrabando y de la inestabilidad de una moneda? No son los pequeños bachaqueros quienes manejan las redes del saqueo que significa robarle al pueblo de Venezuela (incluyendo a los cinco millones y medio de colombianos que trabajan y viven en nuestro país) sus productos con precios controlados para

combatir la especulación de los grandes distribuidores de alimentos y medicinas.

Son las mafias organizadas con complicidades políticas las que tienen el músculo económico para establecer los mecanismos perversos que permiten que un simple fenómeno de desequilibrio en una frontera se transforme en conflicto internacional de dimensiones políticas, económicas y sociales con consecuencias dramáticas para millones de habitantes de ambos lados de la frontera.

No es coincidencia que la ofensiva se agudice en vísperas de un proceso electoral significativo en ambos países. En Venezuela, una oposición dividida, sin programa ni plataforma política que les ofrezca una mínima garantía de éxito en las elecciones parlamentarias de diciembre próximo, en lugar de respaldar decisiones del Gobierno que apuntan a defender la soberanía nacional, apegadas a la Constitución y las leyes de la República, manipulan los acontecimientos para intentar desesperadamente sacarle un provecho electoral.

Por otra parte, en Colombia, no es casualidad que el máximo representante del fascismo, el senador Uribe, se movilice a la frontera el mismo día en que Venezuela inició el proceso de corrección de las irregularidades que se estaban cometiendo en la zona fronteriza.

Desde un primer momento, el Gobierno de Venezuela ha invitado a las autoridades de la República de Colombia a participar en la solución del problema que afecta a ambos países, en particular a la población de los territorios fronterizos, sin que hasta ahora se hayan obtenido resultados positivos.

En declaraciones recientes, el mandatario venezolano, Nicolás Maduro, sentenció: "Se le ha planteado al Gobierno de Colombia que hasta tanto no controle y prohíba la circulación y la venta de los productos venezolanos sacados por los contrabandistas, no voy a abrir esa frontera, y aquí lo ratifico, no y no. ¡Ya basta! ¡Fuera el paramilitarismo colombiano de Venezuela!"



En las OLP especiales realizadas en Táchira, se incautaron materiales de uso paramilitar



Encuentro del vicepresidente, Jorge Arreaza, con empresarios y trabajadores en Táchira



CRONOLOGÍA DE SITUACIÓN FRONTERA COLOMBO-VENEZOLANA

19 DE AGOSTO



Tres (3) efectivos militares de la FANB, adscritos al 205 Grupo de Artillería de Campaña G/J Joaquín Crespo, y un civil fueron atacados vilmente por grupos terroristas paramilitares ligados a las mafias del contrabando y narcotráfico, en el barrio Bolívar de San Antonio del Táchira, municipio Bolívar, cuando se encontraban realizando patrullajes de rigor en contra del contrabando.

20 DE AGOSTO



El presidente Nicolás Maduro anunció el cierre de la frontera tachirenses con Colombia por 72 horas como medida soberana y de protección a la población fronteriza, ante el ataque de grupos ligados al terrorismo paramilitar. Asimismo, ordenó el despliegue de una OLP especial para la entidad.

21 DE AGOSTO

El primer mandatario venezolano decretó un estado de excepción por 60 días continuos en los municipios Bolívar, Ureña, Junín, Libertad, Independencia y Rafael Urdaneta del estado Táchira, para restablecer el orden, la paz, la tranquilidad, la justicia y una frontera humana.

En la población de Guarumito del municipio Ayacucho, tras el despliegue de la OLP especial, fue desmantelado un campamento paramilitar. Se incautaron 43 toneladas de alimentos y se detuvo a 3 personas.

22 DE AGOSTO



Se anuncia que hasta tanto no se restablezca la normalidad no se abrirá la frontera. Capturados 8 paramilitares tras operaciones militares en el sector La Invasión del municipio Bolívar.

23 DE AGOSTO

Se desmanteló un búnker en el que se presumía mantenían a personas secuestradas.

En una construcción de láminas de zinc se encontraron implementos de uso paramilitar, uniformes de camuflaje, gorras, camisetas, franelas, dispositivos eléctricos y químicos para la elaboración de explosivos, entre otros.

24 DE AGOSTO

Se decomisaron 50 toneladas de productos alimenticios y de higiene personal en un local de San Antonio del Táchira.

25 DE AGOSTO



Comisión delegada de la Asamblea Nacional sesionó en el estado Táchira y aprobó el decreto de estado de excepción.

26 DE AGOSTO



Jorge Arreaza (Vicepresidente Ejecutivo) anuncia la captura de un nuevo paramilitar de nacionalidad colombiana, identificado como Diego Armando Muentes Burgos, de 19 años de edad.

En Colombia, se reunieron la canciller venezolana, Delcy Rodríguez, y su homóloga colombiana, María Ángela Holguín, tras un diálogo "franco y cordial" donde se acordó estrechar el trabajo conjunto para resolver los delitos en la frontera y una futura reunión para establecer un plan de seguridad.

27 DE AGOSTO

Venezuela llama a consulta al embajador en Colombia, Iván Rincón, para revisar integralmente relaciones con el vecino país.

28 DE AGOSTO



Con una marcha patriótica, el pueblo venezolano demuestra el respaldo al presidente Nicolás Maduro por medidas tomadas en la frontera.

El presidente Maduro anuncia la creación de la Zona 2, que incluye los municipios Lobatera, Ayacucho, García de Hevia y Panamericano para avanzar en la lucha contra los paramilitares y designa, como autoridad única al G/D Luis Arrieta Suárez.



29 DE AGOSTO

El Defensor del Pueblo, Tarek William Saab, ratificó la solicitud al gobierno de Colombia para que presente un plan que contribuya a la paz y la seguridad en la frontera.

30 DE AGOSTO



La canciller Delcy Rodríguez rechazó las declaraciones injerencistas del portavoz del Departamento de Estado de EEUU, John Kirby, quien cuestionó las medidas tomadas por el gobierno de Venezuela.

31 DE AGOSTO



El Registro Único para la Restitución de los Derechos Sociales y Económicos de la Frontera dio inicio a un censo en la población que habita en los municipios del estado Táchira.

La OEA rechazó la solicitud de la delegación de Colombia de convocar a una reunión de cancilleres para tratar la problemática en la frontera colombo-venezolana.

Se publica el decreto presidencial N° 1.969, en el que se extiende el estado de excepción a los municipios Lobatera, Ayacucho, García de Hevia y Panamericano del estado Táchira.

2 DE SEPTIEMBRE



El presidente Maduro llamó al pueblo venezolano a ganarle a la campaña comunicacional, nacional e internacional que emprenden medios de ultraderecha para desacreditar a la Revolución Bolivariana.

3 DE SEPTIEMBRE



El presidente Nicolás Maduro solicitó apoyo al secretario general de la Organización de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, para detener el éxodo humanitario masivo de ciudadanos colombianos a Venezuela.

4 DE SEPTIEMBRE



El Gobierno Bolivariano estableció un corredor humanitario en la frontera del estado Táchira, para que 350 niños escolares puedan cruzar la línea fronteriza.

7 DE SEPTIEMBRE



A partir de hoy se amplió el paso fronterizo laboral a trabajadores colombianos legales solo por el Puente Francisco de Paula Santander en la población fronteriza de Ureña.

Mediante decreto presidencial N° 1.989, se extiende el estado de excepción a tres municipios fronterizos del estado Zulia: Guajira, Mara y Almirante Padilla, a fin de restituir el orden público en dichas poblaciones.

¿Por qué un estado de excepción?

Según el artículo 337 de nuestra Constitución nacional, el régimen de excepción —o de conmoción interior o exterior— se declara ante circunstancias de orden social, económico, político, natural o ecológico, que afecten gravemente la seguridad de la nación, de sus ciudadanos o instituciones; y cuando se hacen insuficientes los medios habituales que dispone el Estado para solventarlas.

Por ende, el Estado venezolano requiere de mecanismos extraordinarios para afrontar adecuadamente el peligro a través de la restricción temporal de algunas garantías, “salvo las referidas a los derechos a la vida, prohibición de incomunicación o tortura, el derecho al debido proceso, el derecho a la información y los demás derechos humanos intangibles”, como reza nuestra carta magna.

Mediante el Decreto 1.950, publicado en la Gaceta Oficial extraordinaria N° 6.194 el 21 de agosto de 2015, el Gobierno venezolano declaró estado de excepción en seis municipios tachirenses: Bolívar, Pedro María Ureña, Junín, Independencia, Libertad y Rafael Urdaneta; dada “la presencia de circunstancias delictivas y violentas vinculadas a fenómenos como el paramilitarismo, el narcotráfico y el contrabando de extracción, organizado a diversas escalas”.

A través del decreto presidencial 1.969, se sumaron los municipios Lobatera, Ayacucho, García de Hevia y Panamericano del estado Táchira bajo las mismas condiciones de

excepción. Posteriormente, el 7 de septiembre de 2015, se publicó el Decreto N° 1.989, en la Gaceta Oficial N° 40.740, que extiende el régimen de excepción en los municipios Guajira, Mara y Almirante Padilla del estado Zulia, para restituir el orden público. En la frontera colombo-venezolana —y en general en todas nuestras fronteras—, el Estado venezolano siempre ha garantizado los derechos humanos.

La medida extraordinaria dictada recientemente solo restringe los derechos en los artículos 47, 48, 50, 53, 68 y 112 de nuestra Constitución, lo cual es necesario para poder desarticular el crimen y la violencia a diversas escalas que alteran el orden público y acabar con las situaciones irregulares que reinaban en las zonas afectadas, que atentan contra la paz y la tranquilidad de los pobladores y el acceso a los bienes de primera necesidad.

A diferencia de los estados de excepción decretados en la Cuarta República y en las dictaduras militares de América Latina, que utilizaron este mecanismo para reprimir al pueblo, como sucedió en El Caracazo, en febrero de 1989, donde reinó la represión policíaca y militar y hubo muchos heridos y muertos civiles, actualmente el Gobierno Bolivariano defiende a su pueblo de la violencia paramilitar, el narcotráfico y el contrabando que desangra la economía y la vida de hombres, mujeres y niños, más allá de su nacionalidad.

Decreto N° 1.950

21 de agosto de 2015

Nicolás Maduro Moros
Presidente de la República

En cumplimiento del mandato constitucional que ordena la suprema garantía de los derechos humanos, sustentada en el ideario del Libertador Simón Bolívar y en los valores de paz, igualdad, justicia, independencia, soberanía y libertad, que definen el bienestar del pueblo venezolano para su eficaz desarrollo social, en el marco del Estado social, democrático, de derecho, de justicia y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 226 y 236, numeral 7 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 337, 338 y 339 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, concatenados con los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 15 y 23 de la Ley Orgánica sobre Estados de Excepción, en Consejo de Ministros.

Considerando, que en los municipios Bolívar, Pedro María Ureña, Junín, Capacho Nuevo, Capacho Viejo y Rafael Urdaneta del estado Táchira se ha venido presentando de modo sistemático, inédito, sobrevenido y progresivo una amenaza compleja al pleno goce y ejercicio de los derechos de los habitantes de la República, mediante la presencia de circunstancias delictivas y violentas vinculadas a fenóme-

nos como el paramilitarismo, el narcotráfico y el contrabando de extracción organizado a diferentes escalas, entre otras conductas delictivas análogas, lo que evidencia una intención deliberada de generar alteraciones del orden público que rompen el equilibrio del derecho internacional, la convivencia pública cotidiana y la paz, afectando el acceso a bienes y servicios destinados al pueblo venezolano.

(...)

Decreto:

Artículo 1: El Estado de Excepción en los municipios Bolívar, Pedro María Ureña, Junín, Capacho Nuevo y Capacho Viejo y Rafael Urdaneta del estado Táchira, dadas las circunstancias extraordinarias que afectan el orden socioeconómico y la paz social, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica Sobre Estados de Excepción, a fin de que el Estado disponga de las medidas oportunas que permitan atender eficazmente la situación coyuntural, sistemática y sobrevenida del contrabando de extracción de gran magnitud, organizado a diversas escalas, así como la violencia delictiva que le acompaña y delictivos conexos, con el objeto de impedir la extensión o prolongación de sus efectos y garantizar a toda la población el pleno goce y ejercicio de los derechos afectados por estas acciones.

(...)



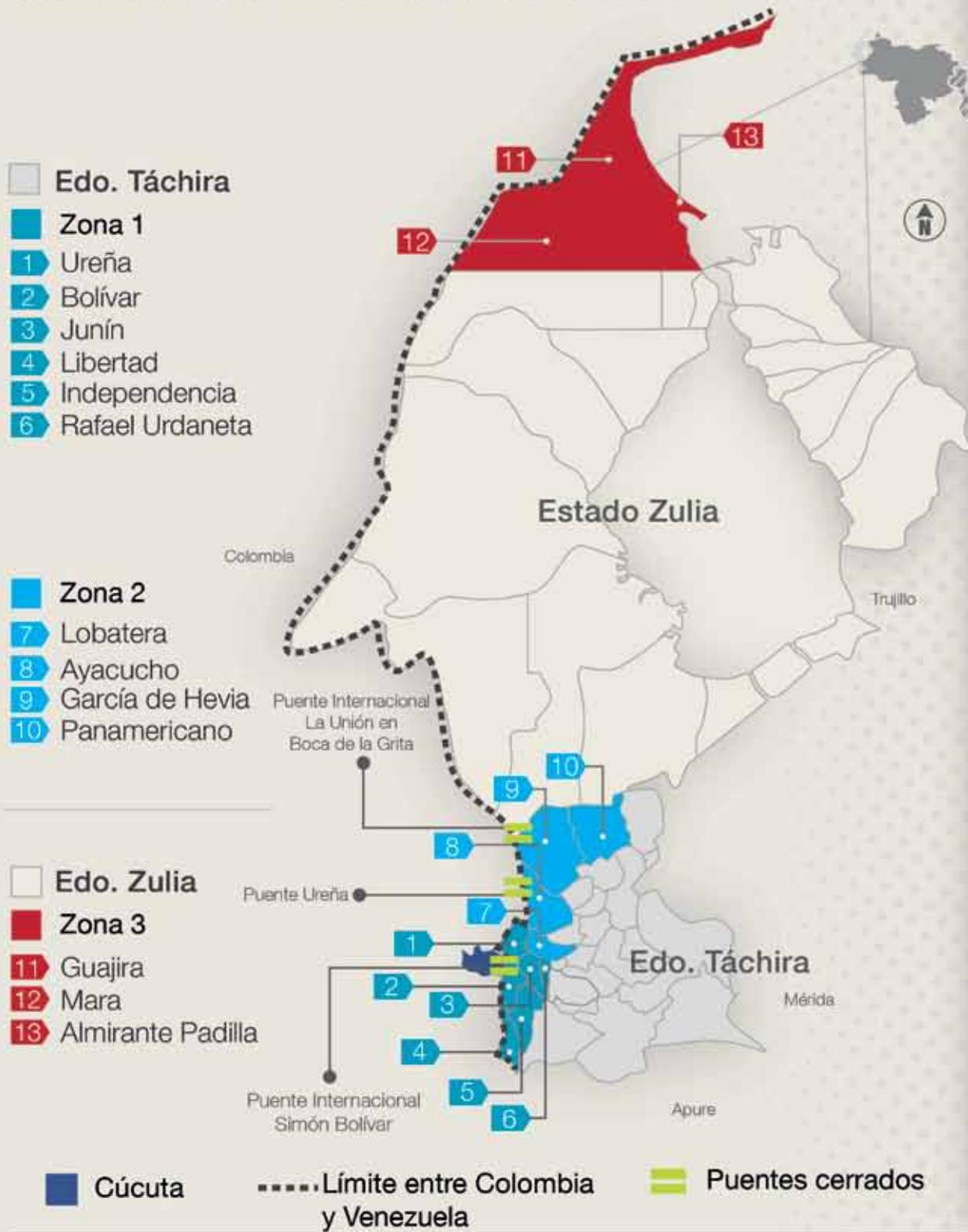
Recorrido de diputados de la AN y el gobernador del Táchira en el puente internacional en la frontera colombo-venezolana



El 28 de agosto de 2015 una marcha multitudinaria celebrada en Caracas dio apoyo a las medidas de cierre temporal de la frontera tomadas por el Ejecutivo Nacional

Efectos de medidas en la frontera

El presidente Nicolás Maduro declaró estado de excepción en varios municipios fronterizos, diez en Táchira y tres en Zulia, con el propósito de acabar en dicha zona fronteriza con el paramilitarismo, criminalidad, secuestros, narcotráfico y el contrabando de alimentos, productos de higiene personal, gasolina, entre otros.



+ de 5 mil
cauchos para
vehículos
recuperados



1 millón de litros
de gasolina se
contrabandearon
diariamente



117 trochas
cerradas en la
frontera



+5 mil efectivos
de la FANB y 7 mil
efectivos civiles
movilizados



32 paramilitares
detenidos



290 toneladas
de alimentos
incautadas



40 mil vehículos
diarios ingresaban, a
los que les cambiaban
cauchos, batería, etc.



Cada minuto
transitaban por la
frontera de San
Antonio del Táchira
un promedio de 40
motos, es decir, 2400
motos por hora

El pueblo opina

De acuerdo con la más reciente encuesta de Hinterlaces:



- Venezolanos de acuerdo con el cierre de la frontera.
- Venezolanos sí creen que el paramilitarismo colombiano se ha introducido en Venezuela.

Éxodo de pobladores colombianos a Venezuela



Colombia ataca en vísperas de elecciones

De acuerdo con los últimos mapas de riesgo electoral presentados por la Misión de Observación Electoral (MOE) de Colombia, han señalado que en los últimos resultados de las elecciones regionales de 2011 y 2014, se ha puesto en entredicho los resultados en términos de transparencia de los procesos democráticos en virtud de la violencia, por ataques y amenazas a los candidatos.

Es importante señalar que, de los 261 municipios señalados por MOE, se observó que 54 se encuentran en riesgo medio, 156 en riesgo alto y 50 en riesgo extremo, tras el incremento de la violencia que podría conducir a una manipulación ilegal de los resultados, en cuanto a las irregularidades que han encontrado en el desarrollo del proceso comicial: niveles de participación excesivamente altas, aumento desproporcionado del número de tarjetones nulos y el crecimiento de las inscripciones atípicas del registro electoral.

Frente a este contexto, señalan los expertos de la MOE que, en este proceso electoral regional de 2015, pudiese haber un aumento de los indicadores de violencia en el proceso electoral a causa del aumento del conflicto armado, luego de la finalización de la tregua en mayo de este año.

El proceso electoral que se estará realizando en el mes de octubre en el vecino país corresponde a las elecciones regionales con el fin de elegir los cargos de gobernadores para los 32 departamentos, diputados de las asambleas departamentales, alcaldes de 1.099 municipios, concejales municipales y ediles de las juntas administradoras locales del territorio nacional; mientras que paralelamente en Venezuela, para el mes de diciembre, se estarán eligiendo 167 diputadas y diputados para nuestra Asamblea Nacional.

Por tales razones, no ha de extrañar que el escenario sea propicio para que Álvaro Uribe Vélez, expresidente de Colombia, a través de su partido político *Puro Centro Democrático* o *Uribe Centro Democrático*, y Juan Manuel

Santos, actual presidente de Colombia, a través de su *Partido Social de la Unidad Nacional*, actualmente se estén debatiendo el control regional de una nación afectada por años de conflicto civil y de una población que requiere la atención integral “real” de su Gobierno.

Es evidente que ante una medida de protección completamente soberana, como lo es el cierre temporal de la frontera colombo-venezolana en el Táchira y el estado de excepción decretado en esa región por el Ejecutivo venezolano, las facciones políticas más reaccionarias de Colombia, como las representadas por Uribe y Santos, traten de aprovechar y capitalizar políticamente la situación en la frontera, acusando al Gobierno venezolano de violar los derechos humanos de ciudadanos colombianos que habitan o transitan en la zona fronteriza de Venezuela.

Lo mismo hace la oposición política venezolana: acusa al Gobierno Bolivariano de crear crisis tras el cierre temporal de la frontera. Reconocer que tal medida adoptada por el Ejecutivo busca brindarle protección y garante sociales a nuestros connacionales e, incluso, a los ciudadanos colom-

bianos que habitan o transitan por esa zona fronteriza.

LA DESESTABILIZACIÓN LLEVADA A LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

Como parte de la escalada de ataques contra el Gobierno democrático de Venezuela, el fiscal general de Colombia, Eduardo Montealegre, con el aval del presidente Santos, expresó el 3 de septiembre que está recogiendo pruebas para demandar ante la Corte Penal Internacional (CPI) de La Haya al presidente Nicolás Maduro, al Alto Mando Militar y al Defensor del Pueblo, por delitos de lesa humanidad en las deportaciones de sus compatriotas y, en el caso del Defensor, por encubrimiento de esos “delitos”.

Esta estrategia no es nada novedosa, pues lo han intentado realizar desde que gobernaba nuestro comandante Hugo Chávez y, ahora, enfilan las baterías contra el presidente Nicolás Maduro, basados en el argumento de la violación de los derechos humanos, estrategia muy bien implementada por el Gobierno de EEUU cuando le conviene.

Esta estrategia supone una alta carga de cinismo como de desconocimiento, pues sus argumentaciones se enmarcan fuera del ámbito de la CPI.

El procurador de Colombia, Alejandro Ordóñez Maldonado, le solicitó al presidente Santos que presente personalmente una demanda ante la Corte Penal Internacional en contra del Gobierno de Venezuela por la crisis que se está presentando tras el cierre de la frontera.

Tales declaraciones y acciones, apoyadas por los medios de comunicación de la oligarquía colombiana y por los ecos que acá hacen medios nacionales de oposición, indudablemente buscan generar una orden de captura internacional contra el presidente Maduro y parte de su equipo de Gobierno, la desestabilización nacional y la intervención de agentes internacionales en nuestra nación; con la cual los tentáculos del poder imperial —principalmente el estadounidense— echarían mano de los grandes recursos naturales y las riquezas que posee nuestro territorio nacional.

Esa pretensión más que poseer un asidero jurídico, responde a una estrategia internacional de deslegitimar y desprestigiar a nuestra nación, puesto que cuando se habla de esta tipología de delito, según el artículo 7 del Estatuto de Roma de la CPI, se arguye que existe un ataque generalizado o sistemático contra una población civil con el objetivo de asesinarlos, exterminarlos, esclavizarlos, someterlos a deportaciones forzosas, torturas, violaciones, entre otros.

Las deportaciones de ciudadanos colombianos en situación ilegal, muchos de los cuales se dedicaban al comercio irregular en la zona fronteriza, es la excusa del Gobierno colombiano para intentar demandarnos en la Corte; no obstante, desconoce que este es un mecanismo soberano de los Estados, implementado por distintos países. La deportación es un mecanismo contemplado en nuestra Ley de Extranjería y Migración, de mayo de 2004, la cual establece claramente las causas de las deportaciones.



El presidente Nicolás Maduro ratificó ante el pueblo las políticas de saneamiento y orden necesarias en la frontera colombo-venezolana, el 28 de agosto de 2015

Otros ataques y más manipulación mediática



El pueblo venezolano pide paz, justicia y rechaza el cotrabando de productos en las zonas fronterizas

La orquestación de una guerra mediática internacional contra el Gobierno Bolivariano no se hizo esperar en estas circunstancias. Los medios de comunicación de distintos países (Colombia, EEUU, España, entre otros) se hicieron eco de una sistematización de comunicados internacionales para empañar la imagen del Ejecutivo nacional y preparar el escenario (la opinión pública y los ánimos) para un ataque posterior contra Venezuela, mediante las sanciones que esperarían que se logren.

En este concierto para delinquir, Venezuela no está sola y cuenta con el respaldo de naciones soberanas que rechazan los ataques internacionales. Recientemente, la OEA negó la petición colombiana de reunir a los ministros para tratar la crisis fronteriza entre Colombia y Venezuela.

Con 17 votos a favor, 5 en contra, 11 abstenciones y una ausencia (Dominica), el Consejo Permanente de la OEA rechazó celebrar la reunión ministerial propuesta por Colombia, ante lo que considera una "grave crisis humanitaria" con "deportaciones arbitrarias y maltratos" a sus ciudadanos por parte de Venezuela en la frontera.

Desde otro flanco de ataque, EEUU y la Unión Europea lanzaron alertas ante la situación fronteriza entre Colombia y Venezuela. El gobierno de Estados Unidos alertó que la situación humanitaria en la frontera colombo-venezolana podría empeorar. Destacó que es importante que se atiendan las necesidades inmediatas de los deportados y desplazados. Por su parte, la Unión

Europea se expresó en un comunicado, el 29 de agosto, sobre los riesgos del cierre de la frontera y pidió la búsqueda de "soluciones aceptables" para ambas partes.

John Kirby, vocero del Departamento de Estado de EEUU, expresó su preocupación por la crisis entre ambos países. El funcionario reconoció la necesidad de proteger la frontera y garantizar una migración segura y ordenada, pero opinó que las deportaciones deben hacerse con el derecho internacional como argumento y con el respeto a los derechos humanos.

La Unión Europea acusó de los riesgos del cierre de la frontera entre Venezuela y Colombia y ha pedido la búsqueda de "soluciones aceptables" para ambas partes. "El cierre de la frontera entre Venezuela y Colombia, seguido del desplazamiento forzado, pone en riesgo el conjunto de la situación humanitaria, la seguridad y la estabilidad en la región fronteriza", declaró la Unión Europea en un comunicado.

"Se debe evitar una mayor escalada. Se deberían encontrar soluciones aceptables mutuamente, en pleno respeto de los derechos humanos y garantizar el bienestar de la población local", añadió.

Ante tales declaraciones con doble moral, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela rechazó contundentemente el comunicado emitido por la Unión Europea (UE) sobre el cierre de la frontera en municipios del estado Táchira hacia Colombia, por considerar que es una acción injerencista contra nuestro país.

Comunicado de Prensa

Cancillería rechaza agresión del NYT y Washington Post: "Dos textos vergonzosos"

Caracas, 5 de septiembre de 2015

Los diarios *The New York Times* y *The Washington Post* de los Estados Unidos han arremetido contra Venezuela en sendos editoriales sobre el cierre de la frontera con Colombia, los días 1 y 2 de septiembre. Son textos fundamentales para comprender el papel decisivo de los grandes medios de comunicación en la construcción del discurso imperial sobre Nuestra América. Dos textos vergonzosos.

Al leer los editoriales se reconoce de inmediato que estos diarios no lo son solo de New York y Washington; son los diarios de la oligarquía colombiana enemiga histórica de Venezuela. Una oligarquía convertida hoy en narcotraficante sobre la base de haberse convertido en el principal productor de cocaína en el mundo. Álvaro Uribe Vélez, casualmente, no es nombrado en ninguna de las editoriales.

El blanco de los ataques es el presidente Nicolás Maduro y el Gobierno Bolivariano, y lo hacen de una forma grotesca, comparable con el espectáculo ignominioso que promovió una televisora colombiana al exponer un retrato del presidente Nicolás Maduro en la vía pública e invitar a que fuera libremente insultado por los transeúntes, promoviendo el odio, el resentimiento y haciendo apología al delito.

El presidente Juan Manuel Santos no existe para *The New York Times* y solo es nombrado por *The Washington Post* una vez, para referir que su gobierno es democrático afortunadamente.

Estos dos diarios, que podrían ser uno solo, quieren convencer a sus lectores de que el problema de la frontera ha sido fabricado, inventado por el presidente Nicolás Maduro como una distracción de cara a las elecciones, que

en la frontera no pasaba nada antes de la decisión de cerrarla. Este mensaje, que repite el de un reportaje previo del NYT, pretende desconocer el drama de una guerra civil que ha vivido Colombia por décadas, el criminal paramilitarismo que ha provocado millones de desplazados pobres dentro de Colombia y la emigración masiva de colombianos, de los cuales casi seis millones viven en paz en Venezuela como hermanos nuestros que son, disfrutando de todas las bondades de los programas sociales que la Revolución ha dado a su pueblo.

Pretenden estos diarios hacer ver que el delito en la frontera tiene origen en las políticas económicas del Gobierno Bolivariano y no en la violencia criminal del paramilitarismo, tráfico de drogas y contrabando que han convertido a esa región olvidada por el Gobierno colombiano en una zona libre para el delito. Es el mismo discurso sin razón del presidente Juan Manuel Santos, que irresponsablemente ha querido hacer ver que en las diferencias ideológicas y programáticas de los dos gobiernos está la causa del flagelo criminal que ha traspasado la frontera causando muerte y desazón entre los venezolanos.

La campaña de estos diarios es un capítulo más de la conspiración mediática contra Venezuela y su Revolución a la que nos han acostumbrado, pero nada arredra la decisión de construir una frontera de paz para colombianos y venezolanos.

Ahora como nunca debemos alertar al hermano pueblo colombiano con las palabras de Malcolm X, que nunca leerán en *The New York Times* ni el *The Washington Post*: "Cuidate de los medios de comunicación, porque vas a terminar odiando al oprimido y amando al opresor".

Juan Carlos Tanus: Colombianos migran a Venezuela en busca de mejores condiciones sociales

Juan Carlos Tanus, presidente de la Asociación de Colombianos y Colombianas en Venezuela, con varios años de residencia en el país, entrevistado por Telesur dijo que los colombianos residentes en Venezuela salieron de Colombia porque no tenían las garantías mínimas para desarrollarse en su país de origen.

¿Es cierto que Venezuela viola los DDHH respecto al tema de la frontera?

La medida tomada por el Gobierno de Venezuela es para garantizar los DDHH, no para violarlos. Lo que se ha hecho es para favorecer la condición humana.

¿Tiene Venezuela el derecho de ejecutar acciones en la frontera colombiano-venezolana?

Venezuela está obligada constitucionalmente a garantizar la seguridad de sus ciudadanos en el corredor fronterizo y con Colombia son más de dos mil 200 kilómetros de frontera. Venezuela tiene el derecho de ejercer estos instrumentos para garantizar la tranquilidad y la defensa de los DDHH. En Venezuela se garantizan nuestros derechos.

¿Cuál es el accionar de Venezuela en el corredor fronterizo respecto al marco legal?

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela tiene los instrumentos para ello y está soportado indiscutiblemente en el abandono que ha tenido la frontera por parte del Gobierno colombiano, que una vez producida la desmovilización del paramilitarismo no supo qué hacer y este se fue infiltrando en algunas instancias económicas y financieras, como el contrabando de productos de la canasta básica, extracción de gasolina, la extorsión, el secuestro y actividades propias de la delincuencia.

Otro punto sería la falta de control cambiario que hay en la frontera por parte del Gobierno colombiano. Son medidas o acciones que uno puede



Juan Carlos Tanus, presidente de la Asociación de Colombianos y Colombianas en Venezuela

calificar como de guerra de sectores de la oligarquía y del Gobierno colombiano en contra de Venezuela para tener el control o manejo económico de la frontera. (...)

¿Es verdad que se está separando a padres e hijos?

Es una mentira trabajada en al ardor mediático colombiano, ya que genera mucha sensibilidad el tema de niños, ancianos o la familia. Si hay alguien que ha desmembrado a las familias, son los históricos gobiernos colombianos con seis millones 200 mil personas desplazadas, 400 mil refugiados en el mundo y con más de cinco millones de colombianos aquí en Venezuela.

En Venezuela incluso se está protegiendo a quienes han entrado de manera irregular y tienen hijos venezolanos. A esas personas se les está garantizando su proceso de regularización. (...)

En el estado Táchira (oeste) entre el año 2001-2015 han estudiado cerca de 37 mil niños y niñas de origen colombiano. Somos la primera comunidad migratoria en Venezuela.

¿Cómo es la garantía de los derechos sociales por parte de Venezuela y de Colombia?

Hay un derecho fundamental, como es el derecho a la vida. Nosotros hemos encuestado a la población y hemos revisado la estadística del Centro de Memoria Histórica del conflicto colombiano que hace poco informó que de cada 10 colombianos 8 han sido víctimas del conflicto. Uno revisa eso y entiende cómo se garantiza el derecho a la vida de la colombianidad en Venezuela. Ese mismo derecho que en muchos casos no se les garantizó a nuestros familiares en Colombia. (...)

Quienes somos migrantes económicos, que salimos de Colombia por las malas condiciones económicas y laborales, que no teníamos cómo sostener nuestros puestos de trabajo, tenemos ese derecho garantizado en Venezuela.

En Venezuela el sistema público de salud le presta al enfermo la atención profesional y le garantiza la medicina. Los colombianos prefieren venir a Venezuela a trabajar y recibir los beneficios de salud. (...)

¿Cómo es el accionar del paramilitarismo en estos hechos?

Es una estructura que terminó siendo asumida por el Estado colombiano como una política suya que trascendió la frontera y que encontró un desarrollo tras el vivo abandono de la frontera que además se fortaleció.

Le hemos conocido tres bases fundamentales, la primera es la financiera que le permite pasar a la segunda, fase de control social y territorial, por último está la política.

El paramilitarismo en su tercera fase tiene alta incidencia en Venezuela. Los municipios de Ureña, Bolívar y Junín son claros ejemplos de cómo el paramilitarismo ha avanzado y penetrado en la sociedad. (...)

(Publicado originalmente por Telesur: <http://www.telesurtv.net/news/Colombianos-migran-a-Venezuela-en-busca-de-una-mejor-vida-20150826-1578.html>)

Conforman Movimiento Bolivariano de Colombianos en Venezuela

La vicepresidenta del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) para movimientos sociales y el Gran Polo Patriótico Simón Bolívar (GPPSB), Blanca Eekhout, acompañó a la comisión de hermanas y hermanos colombianos en la conformación del Movimiento Bolivariano de colombianos en Venezuela, en Caracas, el 4 de septiembre de 2015.

Comunicado:

“Respetamos y apoyamos las decisiones del Gobierno Bolivariano, asimismo, consideramos necesario establecer mecanismos que nos permitan participar en la creación de una frontera nueva de convivencia sana, donde haya un desarrollo productivo y en paz.

Del mismo modo, repudiamos y denunciamos que el paramilitarismo es una estrategia de guerra imperial en asociación con las extremas derechas colombianas y venezolanas que quieren desestabilizar y socavar la integración y la unión de los pueblos latinoamericanos, y también los pueblos que buscan y luchan por su verdadera independencia. En Colombia, esta política de Estado es responsable del despojo de territorios y bienes, de fosas comunes, de falsos positivos y desplazamientos, los cuales han tenido repercusiones en las zonas de fronteras.

En esa medida, el Gobierno de Colombia no nos representa, nuestro país fue incapaz de garantizar el ejercicio y disfrute de nuestros derechos, forzándonos a desplazarnos a Venezuela, sin absolutamente nada para salvar la vida. Por ello, reconocemos la acogida solidaria que el pueblo bolivariano y su gobierno nos han brindado.

De acuerdo con ello, le exigimos al gobierno de Santos la concreción de una salida al conflicto social y armado que garantice la justicia y la paz para el retorno en condiciones dignas de miles de colombianas y colombianos. La derogación de leyes y decretos, entre estos la Ley 08 que autoriza las casas de cambio para garantizar libremente el valor del bolívar, legalizando así, la guerra económica contra la Revolución Bolivariana. (...)